

**B. TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

EL CABALLITO

Antimonumento contra la licencia de conducir permanente

:::: Nos platican que organizaciones en defensa de los derechos de los ciclistas en la CDMX convocaron a la creación de un antimonumento que se colocará enfrente de las oficinas de la Secretaría de Movilidad, en memoria de víctimas de la inseguridad vial en la capital. Esto como parte de la protesta que ciclistas han llevado a cabo en contra de la implementación de la licencia permanente por parte del gobierno local. Nos detallan que el antimonumento estaría compuesto de partes de bicicletas de víctimas mortales de accidentes viales, así como de placas con sus nombres para que sean colocadas en el camellón que se encuentra frente a las oficinas de la secretaria, en la colonia Roma. La fecha tentativa para comenzar la construcción es a partir del 20 de noviembre e instalarlo antes del 15 de diciembre.

Multan a Chertorivski por propaganda en escuela

:::: ¿Recuerda usted las incesantes críticas que hizo durante los debates el excandidato de Movimiento Ciudadano a la Jefatura de Gobierno, **Salomón Chertorivski**, hacia sus contrincantes por la cantidad de propaganda que había en las calles, y hasta los llamó “candidatos basura”? Pues, tal parece que esos dichos se le revirtieron. Ayer, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México sancionó a don Salomón por colocar 16 carteles propagandísticos en la barda perimetral de una escuela, lo que está prohibido.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Salomón Chertorivski

Ante ello, el tribunal determinó imponer una multa por mil 85 pesos al exabanderado naranja por infringir la normatividad electoral. Ahora sí que como dicen por ahí: Candil de los debates...

Alistan normatividad contra extorsiones

:::: El ataque armado en contra de la lideresa de comerciantes del Centro Histórico, **Diana Sánchez Barrios**, puso de nuevo en la agenda de las autoridades capitalinas el combate a las extorsiones. Ayer, la jefa de Gobierno, **Clara Brugada**, reiteró que en breve presentará una iniciativa de ley para erradicar este delito, del que son víctimas comerciantes del primer cuadro de la Ciudad, como ellos han hecho saber durante las reuniones con autoridades locales, tras el ataque a Sánchez Barrios. La mandataria comentó que a la par se lanzará una gran campaña de prevención. Habrá que estar pendientes.



AXEL SÁNCHEZ - EL UNIVERSAL

Clara Brugada

el ataque a Sánchez Barrios. La mandataria comentó que a la par se lanzará una gran campaña de prevención. Habrá que estar pendientes.



2024-11-05

Tribunal Electoral de CDMX sanciona a Salomón Chertorivski por colocar propaganda en lugar prohibido; deberá pagar multa

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/tribunal-electoral-de-cdmx-sanciona-a-salomon-chertorivski-por-colocar-propaganda-en-lugar-prohibido-debera-pagar-multa/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) sancionó al excandidato a la Jefatura de Gobierno, Salomón Chertorivski, por colocar propaganda en un lugar prohibido.

En sesión pública virtual se determinó que el otrora abanderado colocó 16 carteles con el carácter de propaganda electoral en la barda perimetral de una escuela, lo que está prohibido.

"En consecuencia, este Tribunal Electoral tiene certeza de la colocación de la propaganda materia del procedimiento, ubicada en una escuela primaria, es decir, en un edificio público, que benefició al otrora candidato y a Movimiento Ciudadano, infringiendo con ello las reglas de colocación de propaganda previstas en la norma electoral local", precisa la sentencia.

Ante esta falta, se le impuso al otrora candidato una multa económica equivalente a 10 UMAs (mil 85 pesos).

Asimismo, se declaró la existencia de la culpa in vigilando atribuida a Movimiento Ciudadano, por lo que se le impuso una sanción consistente en una amonestación pública.

Únete a nuestro canal ¡EL UNIVERSAL ya está en Whatsapp!, desde tu dispositivo móvil entérate de las noticias más relevantes del día, artículos de opinión, entretenimiento, tendencias y más.

cr

2024-11-06

TECDMX sanciona a Chertorivsky por colovar propaganda en lugar prohibido

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cuspidemexico.com/2024/11/06/tecdmx-sanciona-a-chertorivsky-por-colovar-propaganda-en-lugar-prohibido/>

Martín Aguilar

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) sancionó al ex candidato a la Jefatura de Gobierno, Salomón Chertorivski, por colocar propaganda en un lugar prohibido.

En sesión pública virtual se determinó que el otrora abanderado colocó 16 carteles con el carácter de propaganda electoral en la barda perimetral de una escuela, lo que está prohibido.

"En consecuencia, este Tribunal Electoral tiene certeza de la colocación de la propaganda materia del procedimiento, ubicada en una escuela primaria, es decir, en un edificio público, que benefició al otrora candidato y a Movimiento Ciudadano, infringiendo con ello las reglas de colocación de propaganda previstas en la norma electoral local", precisa la sentencia.

Ante esta falta, se le impuso al otrora candidato una multa económica equivalente a 10 UMAs (mil 85 pesos).

Asimismo, se declaró la existencia de la culpa in vigilando atribuida a Movimiento Ciudadano, por lo que se le impuso una sanción consistente en una amonestación pública.

Se declaró la existencia de la colocación de propaganda en lugar prohibido que benefició a Salomón Chertorivski Woldenberg, otrora candidato a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, postulado por Movimiento Ciudadano, así como a dicho instituto político.

En consecuencia, se le impuso una sanción consistente en una multa de 10 UMAs equivalente a Mil ochenta y cinco pesos con setenta centavos. Por otra parte, se declaró la inexistencia de colocación de propaganda en equipamiento urbano con materiales adhesivos que lo dañen atribuida a su persona, así como al Partido Movimiento Ciudadano.

Finalmente, se declaró la existencia de la culpa in vigilando, atribuida al partido Movimiento Ciudadano, en consecuencia, se le impuso una sanción consistente en una amonestación pública.

See author's posts

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) sancionó al ex candidato a la Jefatura de Gobierno, Salomón Chertorivski, por colocar propaganda en un lugar prohibido. En sesión pública virtual se determinó que el otrora abanderado colocó 16 carteles con el carácter de propaganda electoral en la barda perimetral de una escuela, lo que es tá prohibido. "En consecuencia, este Tribunal Electoral tiene certeza de la colocación de la propaganda materia del procedimiento, ubicada en una escuela primaria, es decir, en un edificio público, que benefició al otrora candidato y a Movimiento Ciudadano, infringiendo con ello las reglas de colocación de propaganda previstas en la norma electoral lo cal", precisa la sentencia. Ante esta falta, se le impuso al otrora candidato una multa económica equivalente a 10 UMAs (mil 85 pesos). Asimismo, se declaró la existencia de la culpa in vigilando atribuida a Movimiento Ciudadano, por lo que se le impuso una sanción consistente5 noviembre, 2024En «CIUDAD»

El Programa Electoral Deberá Garantizar una Contienda Equitativa; IEEM4 enero, 2024En «CIUDAD»

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) decretó que Santiago Taboada, excandidato de Va X La CDM X a la Jefatura de Gobierno, no calumnió a Clara Brugada durante las pasadas campañas electorales. Asimismo, en sesión pública virtual, el pleno del Tribunal multó al exabanderado de Movimiento Ciudadano, Salomón Chertorivski, por la transgresión al interés superior de la infancia y la adolescencia durante el pasado proceso electoral. Al resolver distintos Procedimientos Especiales Sancionadores (PES), las y los magistrados resolvieron que el otrora abanderado de PAN, PRI y PRD no incurrió en calumnias con la publicación de un vídeo en su perfil de Instagram, en el que señalaba irregularidades de Brugada, toda vez que estas expresiones no constituyen un hecho o delito falso, sino que resultan parte de una crítica y opinión del entonces candidato "que se dieron dentro del debate público y que están amparadas por la libertad de expresión, todo ello en la e16 agosto, 2024En «CIUDAD»

SERÁN TITULARES DE ÁREAS QUE NO CONOCEN

SIN EXPERIENCIA FUNCIONARIOS DE BENITO JUÁREZ

● Luis Mendoza nombró a excolaboradores de la alcaldía y de magistrado del TECDMX relacionados con corrupción inmobiliaria, como directores **8**



AMIGUISMO EN SU MÁXIMA EXPRESIÓN

INEXPERTOS A CARGO DE LOS PROBLEMAS EN LA BJ

Luis Mendoza nombró a exfuncionarios vinculados con corrupción inmobiliaria como directores de la alcaldía sin tener experiencia

HÉCTOR QUEZADA
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. — En la alcaldía Benito Juárez, el edil, Luis Mendoza, designó a exfuncionarios tanto de la alcaldía, y a excolaboradores de magistrados capitalinos, en las direcciones de su gabinete, en gran medida, gracias a las relaciones personales entre ellos, pues serán titulares en áreas no relacionadas con su experiencia o preparación profesional.

De acuerdo con Mendoza, serán cinco las áreas claves en el desarrollo de la alcaldía, sin embargo, tres de ellas serán encabezadas por panistas, cuyo perfil profesional y curricular no está re-

lacionado con las dependencias, entre ellos, Diego Montiel, Gerardo Clara y Adrián González Bruzzone, todos ellos relacionados con el Cártel Inmobiliario.

Mendoza Acevedo nombró a Diego Montiel como titular de la Dirección General de Jurídico y Gobierno, quien se relacionó con la compra de un departamento en el complejo City Towers, uno de los edificios identificados como parte de la corrupción inmobiliaria panista. Además, a pesar de que Montiel Úrban cuenta con estudios en Derechos Humanos y en Derecho, esta será la primera vez que ostente una dirección en alguna alcaldía, pues su única experiencia en cargos públicos fue

como secretario del magistrado Juan Carlos Sánchez en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

Por otro lado, González Bruzzone encabezará la Dirección General de Participación Vecinal y Vinculación, esto a pesar de que el funcionario, quien compartiera oficina con Montiel en el TECDMX, cuenta con estudios en relaciones internacionales, un área no enfocada con la labor de la dependencia; asimismo, fue señalado por los habitantes de la demarcación por otorgar servicios a modo y por su cercanía con panistas relacionados con el Cártel Inmobiliario. Del mismo modo, la Dirección de Administración y Fi-



nanzas, estará bajo la supervisión de Gerardo Clara, quien laboró en la alcaldía en múltiples administraciones, como personal de confianza en diversas áreas de la demarcación, donde su labor no fue relevante para la ciudadanía, por lo que su nombramiento ha causado dudas.

FAVORITO



· Los amigos del edil estarán al frente de los problemas de la alcaldía, para resolverlos aún sin contar con la experiencia para ello



· Dio puestos a sus favoritos

